Boletín Oficial
de la Provincia de Cáceres

N.º 0067

Jueves, 6 de abril de 2017

Sección I - Administración Local

Municipio

Ayuntamiento de Serradilla

EDICTO. Padrón IVTM 2017

Aprobado por resolución de la Alcaldía de 29 de marzo de 2017, el Padrón del IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA correspondiente al año 2017, se expone al público en las dependencias del Ayuntamiento a efectos de reclamaciones y notificación colectiva de las liquidaciones.

Los interesados podrán interponer en el plazo de UN MES a partir de la fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, de conformidad con el artículo 14 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

El plazo para hacer efectivas las cuotas individuales, en período voluntario, será desde la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia hasta el día 30 de junio de 2017. Transcurrido dicho plazo se exaccionarán las cuotas con el recargo de apremio, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Serradilla, 31 de marzo de 2017
Anna Serrano LLobet
ALCALDESA

CVE: BOP-2017-1477
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es